

Rut : 69.041.200-4
Dirección : CONSTITUCION 24
Demandante :

Teléfono : 56-53-2662366

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPAL
Fecha Envío OC. : 14-09-2017 16:47:52
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3512-581-SE17

SEÑOR (ES) : PETRINOVIC Y CIA LTDA	A Sr (a) : Carolina Medel	
DIRECCIÓN : Los Leones 1745 - Santiago Providencia	Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 2232899
RUT : 79.534.260-5	FAX : ()	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MANTENCION EQUIPO PSICOTECNICO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CONSTITUCION 24 Illapel Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO : CONSTITUCION 24 Illapel Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Gabriel Olivares 56-53-2662366 gabriel.olivares@municipalidadillapel.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
73161515	Servicios de fabricación de maquinaria o equipo de	1 Global	MANTENCION MAQUINA PSICOTECNICO DPTO. DE TRANSITO SEGUN COTIZACIÓN ADJUNTA	MANTENCION MAQUINA PSICOTECNICO DPTO. DE TRANSITO SEGUN COTIZACIÓN ADJUNTA	301.267,23	0,00	0,00	301.267

Orden de Compra
Reposición o
complementación de
accesorios compatibles
con modelos ya
adquiridos

Neto	\$	301.267
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	301.267
19% IVA	\$	57.241
Total	\$	358.508

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MANTENCION DE EQUIPO ATS INTEGRADO PETRINOVIC UTILIZADO PARA LA TOMA DE EXÁMENES PSICOTECNICOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO, REQUERIMIENTO N°12.-

FACTURAR A MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL.-

PRISCILA PEÑA GONZALEZ
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.-
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(4433-6-PC16 / 215.22.06.000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>